



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC 51

---

VISTO

El EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe la Factura B N° 00005 00000400 de fecha 09 de junio de 2025 a nombre de Aguilar Hernán Mauro, CUIT N° 20-21321909-0 en concepto de reparación puerta Gabinete de informática y la RD-2025-211-E-UNC-DEC#FCC respecto a los rubros para el segundo trimestre.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H.Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores, autorizando el monto de hasta 20 Módulos de Contratación de Bienes y Servicios.

Que la RESOL-2024-71-UNC-SGI#AGI fija el valor del Módulo de Contratación de Bienes y Servicios en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y uno (\$458.941.-).

Que resultaba necesario reparar la puerta de ingreso del Gabinete de informática -Aula Ardizzone- de la FCC.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente PROFOIN D.1.1

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B, N° 00005 00000400, de fecha 09 de junio de 2025 a nombre de Aguilar Hernán Mauro, CUIT N° 20-21321909-0, por un monto de pesos doscientos sesenta y seis mil doscientos (\$266.200.-) en concepto de reparación de Puerta del Gabinete de informática -Aula Ardizzone-.

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación que se aprueba en la presente a la Fuente PROFOIN D.1.1

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico Financiera -Tesorería y Caja de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.